

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.:	TERMINO NOMBRAMIENO	DOCENTE
	DIRECTIVO	1

DECRETO № 1643

VALLENAR,

1 7 AGO 2010

VISTOS

- 1°.- Carta de Renuncia voluntaria del Docente Directivo
- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º,- Aceptase la Renuncia voluntaria a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE

: ROBERTO ALEGRIA OLIVARES

R.U.T.Nº

: 5.836.578-5

CARGO

: DOCENTE DIRECTIVO (DIRECTOR)

JORNADA

: 44 HORAS

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA D N° 59

F. TERMINO

: 07 DE JULIO DEL 2010

CAUSAL

: LEY Nº 19.070 ART. 52° LETRA A)

RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR

- 2º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 3º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYAMEĎINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- -Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal / Arch. Ofic de partes / RAM/NFR/REPM/LXMM/eelt